

Revista Facultad Nacional de Salud Pública

ISSN: 0120-386X ISSN: 2256-3334

Universidad de Antioquia

La salud pública, la Facultad y el Día del Salubrista

Casas-Orrego, Álvaro

La salud pública, la Facultad y el Día del Salubrista Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 37, núm. 1, 2019 Universidad de Antioquia

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12060715006

DOI: 10.17533/udea.rfnsp.v37n1a06



Carta al editor

La salud pública, la Facultad y el Día del Salubrista

Public health, the Faculty and the Public Health Day Saúde pública, a faculdade e o dia da saúde pública

Álvaro Casas-Orrego 1 alvaro.casas@udea.edu.co *Universidad de Antioquia, Colombia*

Recién hemos instituido, a nivel nacional, el "Día del Salubrista", en la fecha del 25 de agosto, un homenaje y una memoria perenne a nuestros profesores que hace más de medio siglo libraron combates por la salud de las poblaciones en condiciones de equidad y justicia social. Esta no debe convertirse en una fecha más de efemérides, sino en un motivo para la reflexión constante de nuestros postulados y nuestro compromiso social con la salud pública.

En este sentido, la defensa de lo público y del papel ineludible del Estado respecto a la salud de la población estará alejada de ser una utopía hipercrítica que se resiste sin más a la "dinámica del mercado", la que se suele representar como un asunto de "alta calidad", como "programa de excelencia" o proyectos "autosostenibles". La salud de las poblaciones y la misión práctica del salubrista deben constituir factor determinante frente a la administración y la gerencia, del mismo modo en que se reconoce que, en la universidad pública, la administración debe ponerse al servicio de la academia y no al contrario.

La consecuencia de esta tendencia de predominio de los actos administrativos, técnicos y gerenciales sobre las proposiciones y la práctica del salubrista se manifiesta en el incremento de componentes administrativos y biomédicos, y en la disminución notoria, en el currículo de los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Públicas, de los factores humanos y la crítica social como aspectos determinantes de la salud pública, cuya comprensión solo es inteligible en la perspectiva del análisis histórico.

La crítica, casi institucional, acerca de ciertas políticas de Estado, como la Ley 100, parece solo discursiva, pues en la Facultad Nacional de Salud Pública (fnsp) persiste, a todas luces, una fuerte tendencia a producir los cuadros de base, los técnicos y los profesionales que son absorbidos por las empresas privadas o por entes públicos, que han hecho de los servicios de salud una mercancía que se vende per cápita por encima del fundamental y humano derecho a la salud. En estas condiciones, todo esfuerzo de aportación de la salud pública, en tanto campo de saber, para lograr los propósitos de una institucionalidad en la que la solución de viejos y nuevos problemas de la salud de las poblaciones se rija por los

Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 37, núm. 1, 2019

Universidad de Antioquia

Recepción: 27 Septiembre 2018 Aprobación: 14 Octubre 2018

DOI: 10.17533/udea.rfnsp.v37n1a06

CC BY-NC-SA



valores de los derechos humanos, la equidad y la justicia social, será, por decir lo menos, insustancial.

Se hace necesario, hoy más que ayer, una renovación curricular que implique la transversalidad de los factores sociocríticos y humanísticos, los cuales son fundamentales en la construcción de un nuevo campo social para la salud pública y para el salubrista como el profesional llamado a su práctica y permanente reflexión conceptual.

Las nociones de "salud pública", en tanto que campo de saber, y la de "salubrista", como profesional de la salud pública, consideradas metafísicamente, como nociones dadas, en las que ya nadie piensa al amparo de las dinámicas del mercado laboral de nuestros egresados, demandan ahora su constante revisión en la perspectiva de una dinámica histórica.

La caracterización del salubrista será la primera tarea en la fundamentación de una perspectiva analítica disciplinar en salud pública, que resista la ruptura del campo y la historia en la que se produce la creación de la Escuela Nacional de Salud Pública -hace más de cincuenta años-, y que reconozca las formas actuales del discurso y la práctica de la salud pública.

En este sentido, vale problematizar con cuestiones como: ¿qué es la salud pública? ¿Cuáles deben ser las características misionales del salubrista? ¿Quién es el profesional de la salud pública? ¿Qué competencias y que espacios de determinación se pueden reconocer a la administración y la gerencia en el campo de la salud pública? y ¿Qué competencia y que espacio debe asumir ese salubrista en el campo de la salud pública?

La indagación sobre estas y otras cuestiones importantes para la salud pública y para el salubrista hará la diferencia entre un "salubrista" cuya representación profesional y corporativa se define según la tendencia del interés económico hegemónico a nivel internacional, representado hoy en el neoliberalismo, y un salubrista comprometido socialmente con una misión fundamental, que no puede ser otra que el objeto de la salud pública, "la salud de las poblaciones". Las actividades de promoción de la salud, en condiciones de la garantía de los derechos humanos, la equidad y la justicia social, podrían ponerse en inminente riesgo, dependiendo de la perspectiva de orientación de formación del profesional salubrista a la que le apueste hoy el colectivo de profesores de la fnsp.

Los esquemas de formación en Salud Pública parecen presentar una fragilidad en su formulación, situación que quizá también pueda observarse en los procesos formativos de otras disciplinas profesionales.

El mapa estructural del currículo en los programas de pregrado de la finsp tiene el sello de una fórmula diseñada de manera autónoma por cada uno de los programas. Esta génesis estructural parece ajena a la formación de un tronco académico común a todo propósito de formación profesional en salud pública, por excelencia del salubrista. La tarea de definir el perfil básico del tipo de salubrista profesional, corresponde al colectivo de profesores de la Facultad, y la Revista de la Facultad Nacional



de Salud Pública debe desempeñar en esto un papel orientador en el despliegue disciplinar en la fnsp.

La Revista debe enfrentar el reto de servir al propósito de precisar la naturaleza, el valor y el objeto de la Salud Pública y, en este sentido, paginar la investigación, la extensión, como muy bien se ha hecho; pero también difundir la experiencia docente, el análisis y los debates que sean necesarios reconocer en la comunidad académica de la salud pública, para que los ejes misionales de la universidad pública coincidan en el propósito formativo de un nuevo profesional salubrista a partir de los diferentes programas de pregrado orientados por un tronco común, desde luego muy cercano a las humanidades, las ciencias sociales y el espíritu crítico.

El plan de estudios debería tener cursos básicos y electivos en los que la filosofía, la ética, la historia, la sociología, la antropología y el trabajo social contribuyan significativamente en la formación de un profesional comprometido con las metas de contribuir con la salud de las poblaciones en condiciones de equidad, derechos humanos y justicia social. La Facultad y sus programas básicos de pregrado deberían apreciarse más cercanos a lo social, que a la administración. Los determinantes económicos, políticos, humanos y sociales deben asumirse en su historicidad, como la mejor forma de comprender las condiciones históricas de la manera como nuestros gobernantes y nosotros mismos hemos atendido la solución de problemas de la salud de las poblaciones y el modo como debemos enfrentarlos hoy, pensando en el futuro.

Notas

* Casas A. La salud pública, la Facultad y el Día del Salubrista. Rev. Fac. Nac. Salud Pública. 2018;37(1):15-18. doi: 10.17533/udea.rfnsp.v37n1a06

